

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

RESOLUCION

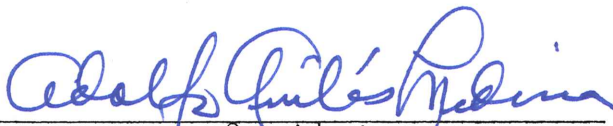
Número 44

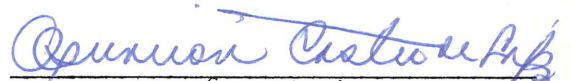
Presentada por: Hon. Asamblea Municipal

Serie 1988-89

PARA FELICITAR A LA SRA. ROSA MUÑOZ DE REYES, POR HABER SIDO SELECCIONADA MADRE DEL AÑO 1989 DE GUAYNABO.

- Por Cuanto : La Asociación de Madres Puertorriqueñas, Capítulo de Guaynabo, elige por un Comité de Ciudadanos y entidades cívicas culturales la madre del año para Guaynabo.
- Por Cuanto : Dicho Comité de ciudadanos y entidades cívicas culturales actuando de jurado seleccionó a la Sra. Rosa Muñoz de Reyes como Madre del Año 1989 de Guaynabo.
- Por Cuanto : Su historial de labor religiosa, cívica cultural, madre y esposa la han hecho merecedora de dicho honor.
- Por Cuanto : Esta Asamblea Municipal desea hacer reconocimiento a Doña Rosa Muñoz de Reyes, por haber sido seleccionada Madre del año 1989 de Guaynabo.
- POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 21 DE ABRIL DE 1989.
- Sección 1ra : Felicitar, como por la presente se felicita, a la Sra. Rosa Muñoz de Reyes por haber sido seleccionada Madre del Año 1989 de Guaynabo.
- Sección 2da : Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a la Sra. Rosa Muñoz de Reyes, en forma de pergamino, a las autoridades que corresponda para los fines de rigor y a los medios noticiosos para su publicación.


Presidente


Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día ____ de abril de 1989.


Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que l antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 44, Serie 1988-89, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 21 de abril de 1989.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Adolfo Avilés Medina, Lourdes Aponte Rosario, Rafael S. Fuentes Rivera, Juan Fuentes Rodríguez, Lillian Jiménez de Irizarry, Juan E. Viera, Julio Vega Rosario, Carlos M. Santos Otero, Marcos A. Díaz Laboy, Nelson A. Miranda Hernández, Alma Isabel Pérez, Carmen Delgado Morales, Milagros Pabón, Ramón Ruiz Sánchez y Maggie Ginés de Soto.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 24 de abril de 1989.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los veinticuatro días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y nueve.


Secretaría Asamblea Municipal